

CONTRATO DE ADMISIÓN DE ASOCIADO

Conste por el presente documento privado, el Contrato de Adhesión de Socios (en adelante el “Contrato”), que a solo reconocimiento de firmas y rúbricas surtirá los efectos de documento público, que se celebra al tenor de las cláusulas de las siguientes:

PRIMERA. PARTES INTERVINIENTES

- i. La Asociación Civil sin fines de lucro “**Asociación de Ganaderos Senepol Bolivia y Razas Derivadas, con la sigla “SENEBOL”**”, con Personalidad Jurídica RA SG SJD DAJ PJ 2021 261 de fecha 27 de abril de 2021, con domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, representada legalmente por el señor Javier Callaú Sitic de conformidad con el Instrumento de Poder No. 1113/2021 de fecha 22 de abril de 2021 otorgado ante la Notaría de Fe Pública No. 96 a cargo de la Dra. Maritza Bernal Viera de Antelo (en adelante “SENEBOL”); y,
- ii. El señor **Insertar**, identificado con Cédula de Identidad No. **Insertar** SC, propietario de la Cabaña de ganado de raza Senepol **insertar**, ubicada en **Insertar**, (en adelante el “ASOCIADO”).

Asimismo, podrán denominarse de manera individual “Parte” y conjuntamente se denominarán “Partes”, según corresponda.

SEGUNDA. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es establecer los términos y condiciones para el ejercicio de derechos y obligaciones por el ASOCIADO, debido a que el Directorio de SENEBOL ha aceptado el ingreso del ASOCIADO como miembro activo de esta Asociación.

TERCERA. ALCANCE DE LA ADMISIÓN

El alcance y beneficios de la Admisión objeto del presente Contrato, se encuentra contenido en el Anexo A, B, C, cuyo contenido forma parte indivisible e integrante del presente Contrato.

CUARTA. CUMPLIMIENTO DE ESTATUTO, REGLAMENTO INTERNO Y CODIGO DE CONDUCTA.

El ASOCIADO se compromete a conocer detalladamente y al estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico, Reglamento Interno y Código de Conducta de la ASOCIACIÓN.

De manera especial, el Asociado se compromete a cumplir oportunamente con el pago de sus cuotas ordinarias y extraordinarias para garantizar el funcionamiento de la ASOCIACION.

QUINTA. PROBLEMAS CON LA JUSTICIA

El ASOCIADO declara no tener problemas ni causas pendientes con la justicia a la firma del presente documento. El incumplimiento de este punto podrá dar lugar a la aplicación de la cláusula 9, inciso C del presente Contrato.

SEXTA. CONFIDENCIALIDAD

Las Partes se obligan por la presente cláusula a mantener absoluta y estricta confidencialidad sobre todos y cada uno de los términos, obligaciones, alcances y derechos contenidos en el presente Contrato y de toda la información que se comparte de la ASOCIACIÓN, salvo la autorizada por el Directorio. De la misma forma, la ASOCIACION guardará especial cuidado de toda la información respecto de los animales registrados por el Asociado.

La confidencialidad pactada en la presente cláusula tiene carácter de supervivencia por todo el tiempo que dure la participación activa del ASOCIADO del presente Contrato, más un (1) año calendario en caso de finalizar la relación contractual.

Partiendo de todo lo anteriormente expuesto, las Partes declaran y reconocen, y por tanto aceptan, que el incumplimiento y/o violación a la presente cláusula de confidencialidad, por parte de cualquiera de ellos, puede generar daños y perjuicios a la parte que ha cumplido su obligación; daños y perjuicios que deberán ser objeto de reparación por las vías legales correspondientes.

SÉPTIMA. ANEXOS

El presente Contrato se encuentra integrado, además del presente documento, con los Anexos que se detallan a continuación:

1. Anexo "A" - Beneficios de ser Asociado
2. Anexo "B" – Documentos Requeridos

OCTAVA. SUSPENSIÓN DE DERECHOS

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 12 del Estatuto Orgánico y Art. 5 del Reglamento Interno de la Asociación, se podrá suspender los derechos del Asociado en los siguientes casos:

- I. El ASOCIADO que incumpla con el pago de sus cuotas ordinarias mensuales por un periodo acumulado de 6 meses será dado de baja y no podrán registrar animales ni utilizar todos los sistemas y servicios brindado por la ASOCIACIÓN.
- II. En caso de que el incumplimiento del pago de cuotas ordinarias mensuales se extienda por 12 meses continuos o más, perderá la condición de asociado activo; por lo que además del impedimento al acceso a servicios descrito en el párrafo anterior, no podrá participar de las Asambleas Generales.
- III. Podrá recobrar su condición de asociado activo con el pago de todo el monto adeudado, por cuotas ordinarias, extraordinarias, registro de animales y otras en que pudiera haber incurrido, y con el compromiso escrito de no volver a cometer esa falta. El período entre el pago del monto adeudado y habilitación de asociado activo será de 15 días luego de recibido el pago total adeudado, tiempo que demorará la habilitación de accesos a los sistemas y temas legales de reincorporación.
- IV. En caso de reincidencia en el incumplimiento de pagos por un nuevo periodo de 12 meses, el asociado podrá ser separado definitivamente de la ASOCIACIÓN.

NOVENA. BAJAS

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 14 del Estatuto Orgánico de la Asociación, además de las causales referidas en los artículos precedentes el ASOCIADO perderá esta condición de manera definitiva en los casos siguientes:

- a. Renuncia o retiro voluntario;
- b. Fallecimiento;
- c. Otras que serán establecidas por el Directorio en Reglamentación Específica.

DECIMA. CONFORMIDAD

Las Partes manifiestan su plena y absoluta conformidad con todas y cada una de las cláusulas precedentes y se someten a su fiel y estricto cumplimiento, en prueba de conformidad firman el presente Contrato a los **Insertar** días del mes de **Insertar** de **Insertar**.

Insertar
ASOCIADO

Javier Callaú Sitic
SENEBOL

ANEXO A

BENEFICIOS DE SER ASOCIADO

El ser asociado de la página de internet de SENEBOL (Senepol Bolivia) www.senepolbolivia.com trae aparejado muchos beneficios al criador, hoy no ofrecido por las asociaciones tradicionales, como ser (enunciación no limitativa):

- **Asistencia Técnica y Veterinaria Local**

Asistencia técnica adecuada y por veterinarios, técnicos y asesores locales bolivianos, entrenados en el exterior y validados por SENEBOL (Senepol Bolivia) especializados en la raza Senepol y razas derivadas y en programas de mejoramiento genético.

- **Asistencia Técnica y Veterinaria Internacional**

Asistencia técnica ofrecida por SENEBOL (Senepol Bolivia) con asesores internacionales de mucho prestigio en sus países y asociaciones, profesionales que hoy trabajan arduamente apoyando los diferentes programas de mejoramiento genético de SENEBOL (Senepol Bolivia), así como sus capacitaciones, charlas y simposios a sus asociados

- **Registro Genealógico**

Registro genealógico de animales de la raza Senepol y animales cruzados con el Senepol, certificados por técnicos especializados de SENEBOL (Senepol Bolivia), siguiendo un proceso y cronograma de validación y previa verificación de cumplimiento de las características raciales establecidas en el reglamento del padrón racial.

- **Software de Gestión**

Acceso a un sistema de gestión web de SENEBOL (Senepol Bolivia), al cual el criador puede acceder en línea y que le permite validar la genealogía de sus animales, llevar la historia reproductiva de sus ejemplares y de los trabajos reproductivos realizados. Este sistema de gestión lleva la historia de vida del animal y permite al criador poder tener una herramienta de gestión y control de su ato de animales sin ningún costo adicional.

- **Página de Internet Personalizada por Criador**

Página de Internet SENEBOL (Senepol Bolivia) personalizada para cada criador, para que interesados de todo el país y el exterior accedan a mirar los servicios que cada asociado ofrece, además de sus datos e información relevante de su cabaña/propiedad ganadera.

- **Base de Datos de Criadores de Senepol en Bolivia**
Acceso a una amplia base de datos de ganaderos que trabajan con la raza Senepol y razas derivadas a nivel nacional, con fines comerciales y para realizar posibles alianzas y emprendimientos conjuntos.

- **Remates**
Realización de remates y shopping de animales puros Senepol y animales cruzados con Senepol organizados y guiados por SENEBOL (Senepol Bolivia), para que los asociados puedan participar en grupo y ofertar sus productos al mercado, con la administración y manejo de la asociación.

- **Programas y Proyectos para el desarrollo de la Raza**
Participación en programas y proyectos implementados por la Asociación en colaboración con entidades públicas y privadas par el desarrollo y mejoramiento genético de la raza Senepol y razas derivadas.

- **Cursos y Capacitaciones**
Promoción de SENEBOL (Senepol Bolivia) a nivel nacional e internacional de actividades que fomenten el crecimiento de la raza Senepol en Bolivia para beneficio de sus asociados, a través de cursos, seminarios dictados por conferencistas de prestigio y de visitantes expertos del exterior.

- **Descuentos Muy Preferenciales**
Descuentos especiales a los asociados en:
 - Registro de Animales
 - Cursos y Seminarios organizados por la Asociación
 - Ferias y exposiciones en los cuales la Asociación participe
 - Eventos “Senepol” en el Exterior a través de la Asociación

ANEXO B

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- I. CARTA DE DECLARACIÓN DE ANIMALES**
- II. CARTA DE SOLICITUD DE INGRESO DE NUEVOS MIEMBROS**
- III. FORMULARIO DE AFILIACION**
- IV. COPIA DEL PLANO DE UBICACIÓN DEL PREDIO EN QUE DESARROLLA SU ACTIVIDAD GANADERA.**